

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 135-2022

SEDE MUNICIPAL

28 DE NOVIEMBRE, 2022

05:00 P.M.

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTRELLA MORA NUÑEZ

ERNESTO ALFARO CONDE

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

(Funge como propietario, en ausencia del Reg. Yohan Obando González)

REGIDORES SUPLENTE:

JOSSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

SÍNDICO PROPIETARIO:

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

JOSÉ MANUEL VARGAS CALDERÓN

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SRA. OLENDIA IRIAS MENA

Vicealcaldesa Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

YOHAN OBANDO GONZÁLEZ

Regidor Propietario

KATHYA DESANTI CASTELLON

Regidora Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

- A)** El Acta de Sesión Ordinaria N° 134, celebrada el 21 de noviembre de 2022, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.** (Con cuatro votos a favor: el del Reg. Propietario - Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Mabel Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta), el del Reg. Propietario Ernesto Alfaro Conde, y el de la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez).
- B)** El Acta de Sesión Extraordinaria N° 71, celebrada el 22 de noviembre de 2022, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.** (Con cuatro votos a favor: el del Reg. Propietario - Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Mabel Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta), el de la Reg. Propietaria – Estrella Mora Núñez y el del Reg. Suplente Francisco González Madrigal (quien fungió Propietario en ausencia del Reg. Propietario - Ernesto Alfaro Conde).

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

No corresponden.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**A) SRA. NATALIA CAMACHO MONGE – DIRECTORA EJECUTIVA – CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN.**

Remite oficio **CPJ-DE-OF-542-2022** de fecha 18 de noviembre de 2022, dirigido a este Concejo Municipal de Garabito y al Sr. Tobías Murillo Rodríguez - Alcaldía Municipal de Garabito, mediante el cual recuerda que el acuerdo de nombramiento del CCPJ deberá ser tomado en firme a más tardar el 30 de noviembre 2022 por el Concejo Municipal, y remitido a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico: proyectosccpj@cpj.go.cr.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA

A petición del señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano, el Concejo ACUERDA POR UNANIMIDAD ALTERAR EL ORDEN DÍA PARA PROCEDER AL NOMBRAMIENTO DEL **COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.**

CONSIDERANDO

- 1) **PRIMERO:** Que el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.130-2022, Artículo III, Inciso A) celebrada el 24 de octubre del 2022 (oficio **S.G. 565- 2022**), **ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA: 1- “CONVOCAR a los COLEGIOS DEL CANTÓN, ORGANIZACIONES JUVENILES CANTONALES, ORGANIZACIONES DEPORTIVAS CANTONALES y ORGANIZACIONES RELIGIOSAS,** para que del **28 octubre del 2022 al 15 de noviembre del 2022**, presenten ante la plataforma de servicios de la Municipalidad de Garabito, los postulantes para el nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 49 del Código Municipal Ley N° 7794 y en el Artículo 24,de la Ley N° 8261 ...”.**2- TRASLADAR** el presente acuerdo al Licenciado Samir Guzmán Vargas –Enlace Municipal de la Juventud Municipalidad de Garabito –para que coordine lo pertinente.
- 2) **SEGUNDO:** Que, como resultado de la convocatoria realizada el Licenciado Samir Guzmán Vargas –Enlace Municipal de la Juventud Municipalidad de Garabito – envía lista de las postulaciones recibidas como parte de este proceso.

TERCERO: Que el Artículo 24, de la **Ley N°9155 “Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de la persona joven”**, establece que el Representante Municipal, presidirá el Comité Cantonal de la Persona Joven.

POR TANTO :El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:PRIMERO: NOMBRAR el Comité Cantonal de la Persona Joven**, que entrará a regir a partir del 1 de enero del 2023, por un período de dos años., según lo establece el Artículo 24, de la **Ley de “Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de la persona joven”**.

Dicho Comité queda integrado de la siguiente manera:

ORGANIZACIÓN	INTEGRANTE	Nº. CÉDULA
Municipalidad de Garabito	Josseline Alpízar Rodríguez en calidad de Presidente	604200048
Colegios el Cantón: Colegio CTP Colegio Las Nubes	Angélica María Guzmán Villalobos Joshua Alfaro Quirós	1 1980 0550 1 1939 0024
Organizaciones religiosas: Iglesia Católica	Kiara Alfaro Rojas	6-0484-0753
Organizaciones Juveniles Cantonales: ASOMEPACO Guías Scout Grupo 317	Cristian Arguedas Naranjo Cedrick Solórzano Chacón	1-13840292 6-0419-0674.
Organizaciones Deportivas Cantonales: Asociación Deportiva Niños y Jóvenes de Cristo.	Montserrat de Los Ángeles Guzmán Méndez	6-0474-0303

SE DECLARA ACUERDO FIME:

Nota: En acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal, el Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano, se abstiene de participar en el nombramiento del joven Cedrick Solórzano Chacón, debido al grado de parentesco que tienen entre sí.

Notificar el presente acuerdo a la **LICDA. NATALIA CAMACHO MONGE – DIRECTORA EJECUTIVA – CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN**, en respuesta a su oficio **CPJ-DE-OF-542-2022** de fecha 18 de noviembre de 2022. Como también, solicita al Licenciado Samir Guzmán Vargas –Enlace Municipal de la Juventud Municipalidad de Garabito – hacer llegar a la Secretaría del Concejo los correos electrónicos, números de cédula y demás datos faltantes de los nuevos integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven.

B) LIC. VERÓNICA QUIRÓS PIZARRO – DIRECTORA ÁREA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN – PRVC-II-MOPT/BID E ING. ARIEL VEGA LEÓN – SUBDIRECTOR – DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS – UNIDAD EJECUTORA Y DE COORDINACIÓN PRVC-II.

Remite oficio **DVOP-UEC-PRVC-2022-1229** de fecha 17 de noviembre de 2022, dirigido a las Autoridades Municipales, Gobiernos Locales participantes – Programa PVQCD – Región Pacífico, mediante el cual invita a la presentación final del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD), a realizarse el jueves 24 de noviembre de 2022 - Horario: 8:00 – 11:00 a.m. - Enlace: <https://una-cr.zoom.us/j/89913053064>."INFORMADOS.

C) SR. JEAN PAUL ESPINOZA ARCEYUT – CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN.

Remite correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2022, dirigido a las Alcaldías Municipales, Concejos Municipales y Enlaces Municipales, mediante el cual recuerda que el acuerdo de nombramiento del CCPJ deberá ser tomado en firme a más tardar el 30 de noviembre 2022 por el Concejo Municipal y ser remitido al correo proyectosccpj@cpj.go.cr. " INFORMADOS (dicho comité fue nombrado en el artículo III, Inciso A, de la presente acta).

D) SRA. KATTIA LÓPEZ ALVARADO – PROFESIONAL DE POLÍTICA MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL – CONAPDIS.

Remite correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2022, mediante el cual indica lo siguiente: "En el marco de la estrategia de incidencia política del CONAPDIS a favor de las personas con discapacidad, adjunto información de interés, con el fin de que los Gobiernos Locales estén enterados de la posición institucional sobre la violación de derechos de algunos proyectos de ley convocados en sesiones extraordinarias que afectan a las personas con discapacidad. Agradecemos la divulgación del comunicado a las personas funcionarias municipales y a la comunidad." INFORMADOS.

E) SRA. KATTIA LÓPEZ ALVARADO – PROFESIONAL DE POLÍTICA MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL – CONAPDIS.

Remite correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2022, mediante el cual indica lo siguiente: "Se les agradece el compartir la información infra para que las COMAD's,

Personas funcionarias municipales y la comunidad, estén enteradas de los esfuerzos que hace la institución para el resguardo de sus derechos” INFORMADOS.

F) SRA. ANA CECILIA BARRANTES BONILLA – SECRETARIA A.I DE ACTAS – CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES.

Remite oficio **CMA-311-2022** de fecha 22 de noviembre de 2022, dirigido al Concejo Municipal de Grecia, mediante el cual indica lo siguiente: “Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal de Abangares, le transcribo para su conocimiento y fines consiguientes el acuerdo N° 311-2022, emitido en la Sesión Ordinaria emitido en la Sesión Ordinaria N° 68-2022, Capítulo VII, Artículo 7°; celebrada el quince de noviembre del año dos mil veintidós, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el cual en su texto dice: **SE ACUERDA:** “DAR VOTO DE APOYO A ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GRECIA TRASLADADO MEDIANTE OFICIO SEC-4451-2022, RELACIONADO A ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, CONTRA EL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO DEL INVU APROBADO POR LA JUNTA ORDINARIA NÚMERO II, INCISO 2) CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DEL 2019, DE LA CUAL NO HA HABIDO RESOLUCIÓN DE SALA CONSTITUCIONAL.” ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.” INFORMADOS.

El Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario – solicita voto de apoyo a este acuerdo porque ese reglamento de Fraccionamiento del INVU ha afectado mucho a este país.

Se le indica al Regidor Ernesto Alfaro que ya este Concejo Municipal se manifestó con relación a este reglamento.

G) COMUNICACIÓN IFAM.

Remite correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2022, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “**Convenio entre BCR e IFAM impulsará desarrollo del sector municipal**

- **Acuerdo busca brindar apoyo e impulsar el desarrollo del Sector Municipal**
- **Impulso al Sector Municipal es medular en el plan estratégico del Conglomerado Financiero BCR**
- **Actualmente el 88% de la Municipalidades son clientes del BCR**” INFORMADOS.

H) LIC. ANYELO HERNÁNDEZ NÚÑEZ – SECRETARIO GENERAL A.I – SITRAMUGA.

Remite escrito de fecha 23 de noviembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37555), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Por este medio formalmente solicitamos video de la sesión Ordinaria número 133-2022 y las siguientes que se hayan transmitido por internet o cable donde el Asesor del Consejo Andrés Murillo, hace referencia al procedimiento que según el Código de trabajo del Artículo 54 y siguientes es claro quién es la organización Sindical que lidera la negociación de la Convención Colectiva recientemente denunciada.

Lo Anterior ya que el Oficio SG-646-2022, QUE CREEMOS NO TRANSCRIBE TEXTUALMENTE y de forma Fidedigna lo que sugirió el Lic. Andrés Murillo al respectó a la Administración de cumplir con lo dispuesto en el código de trabajo en esta materia.

Solicitamos se nos aclare el mismo además adjuntamos certificación de Talento Humano y certificada por su Secretaría que demuestra quien es la Organización que tiene más afiliados es Sitramuga.”

Al respecto se delibera lo siguiente:

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Gracias Sr. Presidente, creo que ahí lo que hay una confusión yo mismo fue que hice esa moción verdad yo dije que participaran todas las los Sindicatos pero creo que el señor Asesor clarificó que de acuerdo con Código de Trabajo solo puede participar el Sindicato de mayor cantidad de personas, por lo cual eh por la pirámide de Kelsen, un acuerdo no puede estar por encima de una ley, si el código dice lo que dice nosotros no podemos tomar un acuerdo en contra, gracias.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí buenas tardes, eh Andrés como se haría en el caso de que tenemos tres agrupaciones verdad, sindicales, eh si las dos más se unen hacen un convenio se unen, porque entiendo que aquí lo que dice Anyelo es que ellos son los negociadores, pero por esa situación que acaba de decir Ernesto, de que tienen más personas, pero si las otras dos organizaciones hacen un convenio y se unen.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Eh bueno en ese tema eh yo indiqué creo que la semana anterior que fue que se vio eh que en realidad no era que no

Se interpretara como una asesoría pero para darle voluntad porque vi que en la moción invitaba a todas las los Sindicatos, nada más ahí les dije que se revisara creo que el Artículo 428 del Código de Trabajo y se le diera su interpretación adecuada porque este yo en este tema diay efectivamente tengo una un interés directo porque diay como, porque cualquier funcionario municipal, de hecho considero ningún funcionario municipal debería de estar asesorando en este tema, a no ser que sea por medio de una participación sindical efectivamente y si yo me pongo a asesorar en ese tema teniendo un interés directo claro de que se apruebe una Convención Colectiva y me interponen una denuncia efectivamente podía estar infringiendo el deber de probidad entonces por consiguiente yo eh si no puedo, me veo imposibilitado a estar dando asesoría y digamos eh digamos trámite de preguntas sobre este tema, prefiero para evitar este porque lo he anunciado públicamente que obviamente creo que todos los funcionarios tenemos un interés directo sobre esa aprobación entonces yo prefiero y así lo indiqué la semana anterior de que yo me inhibí a dar cualquier tipo de asesoría sobre ese tema, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo)-
“Entonces compañeros están de acuerdo en trasladarlo a la Administración para que le dé respuesta al compañero Ányelo con los videos y en firme.”

RESPUESTA A ESCRITO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, CON RELACIÓN A LA NEGOCIACIÓN DE LA CONVENCION COLECTIVA.

Acogiendo la propuesta del señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano, el Concejo **ACUERDA POR UNANANIMIDAD Y EN FORMA DEFINTIVA: TRASLADAR** el escrito de fecha 23 de noviembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37555), suscrito por el **LIC. ANYELO HERNÁNDEZ NÚÑEZ – SECRETARIO GENERAL A.I – SITRAMUGA**, a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), para que se encargue de remitir los videos solicitados.

I) SR. JORGE OCAMPO SÁNCHEZ – PRESIDENTE EJECUTIVO – IFAM / SRA. KAREN PORRAS ARGUEDAS – UNGL / SRA. KRISTEL WARD HUDSON – VICEMINISTRA DE JUVENTUD – MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.

Remite oficio **DVJ-158-2022** de fecha 12 de octubre de 2022, dirigido a los Alcaldes (as) de los Gobiernos Locales de Costa Rica, y al Concejo Municipal de los Gobiernos Locales de Costa Rica, mediante el cual reitera que la fecha límite para nombrar el nuevo comité Cantonal de la Persona Joven es al 30 de noviembre del 2022. INFORMADOS (dicho comité fue nombrado en el artículo III, Inciso A, de la presente acta).

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) SRA. MARÍA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA – VECINA DE HERRADURA Y PUNTA DE ORO.

Remite escrito (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37420), dirigido a este Concejo Municipal y al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“Los suscriptos abajo firmantes, todos vecinos de las Zonas de Herradura y Punta de Oro, procedimos a asistir a la Sesión Municipal de fecha 31 de octubre del año en curso, donde expusimos ante ustedes los graves hechos sucedidos por las diversas inundaciones del mes de octubre 2022 y donde fuimos ampliamente afectados. Posteriormente de las diversas explicaciones de algunos vecinos, solicitamos a ustedes, se nos concediera una Reunión Conjunta con los Personeros Municipales, Autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), Representantes del Condominio Residencial Arenas; tal que se busquen soluciones oportunas a favor de los vecinos, ante el faltante de Alcantarillado Fluvial y que así mismo se proceda a sentar responsabilidades de los daños ocasionados y sufridos durante dichas inundaciones, dado que como contribuyentes conocemos nuestros derechos.

Luego de esta amplia explicación durante la sesión municipal y ante nuestra solicitud, se nos informó que procedería a convocar a una reunión entre personeros Municipales, Autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), Representantes del Condominio Residencial Arenas, en fecha del **día 8 de noviembre 2022, a las 4.00 pm.**

Como así se nos indicó, procedimos a invitar a un grupo de vecinos interesados y al presentarnos al lugar indicado, nos encontramos con la lamentable sorpresa que ninguno

De los funcionarios se encontraba presentes.

Esto además de representar un acto total de descortesía y respeto a los vecinos, nos demostró la falta de interés de parte del propio Gobierno Local de Garabito de buscar soluciones conjuntas. Minutos después de estar en el sitio de reunión, Doña Rosario Serrano Chinchilla, recibe una llamada telefónica al ser las 3.25 pm de parte de la Ing. Alejandra Hernández, funcionaria de la Municipalidad de Garabito, diciéndole que la reunión se canceló y que les avisa de parte de Don Tobías y que los personeros del Condominio Residencial Arenas no asistirían pues tenían otros compromisos.

Dado que no se nos atendió, procedemos aparados al Derecho de Petición y Pronta Respuesta establecido en los artículos 27 y 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, y la Ley 8220, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Tramites, a solicitarles a ustedes lo siguiente:

1. Se nos proceda a emitir un **Informe Técnico y Jurídico**; de como el Proyecto Condominio Residencial Arenas incumpliendo la Resolución **235-2017-SETENA**, emitido por el Ministerio de Ambiente y Energía, Secretaria Técnica Ambiental, la cual autoriza únicamente que dicho proyecto habitacional desfogue sus aguas residuales en el Río Cañablancal y hoy desfoga en otros lugares. Dicho informe debe contener los elementos legales y técnicos que demuestren. él porque del cambio, si SETENA fue informado y si posteriormente la Municipalidad pidió dar otras alternativas de desfogue, que no afectaran a los vecinos del entorno del proyecto.
2. Dado lo mencionado en el **Punto #1**, se nos dé un Informe Técnico y Legal, de los criterios que uso la Municipalidad de Garabito, para permitir que el Proyecto Arenas, desfogara sus aguas residuales en las zonas vecinas al proyecto y no en la zona autorizada por el SETENA según Resolución 235-2017-SETENA.
3. Solicitamos que la Municipalidad de Garabito; proceda a pedir un Informe Técnico y Legal, a la **Asociación de Acueductos de Herradura** (ASADA Herradura), que

Demuestre si existió alguna solicitud de parte del Proyecto Arenas a dicha ASADA para lograr los permisos de desfogar en el Rio Cañablancal.

4. Solicitamos a la Municipalidad de Garabito, demostrarnos cuales son los Planes concretos cuáles serán los Proyectos de Infraestructura que vendrán a dar una solución definitiva del faltante de Alcantarillado Fluvial, sus costos, y sus como el impacto a los vecinos de las zonas de dichos proyectos.
5. Se solicita que, mediante un **Inventario de Bienes**, se cuantifique los daños efectuados por las inundaciones a todos los vecinos de las zonas de Herradura y Punta de Oro y se determine el valor económico para las indemnizaciones. Este inventario deberá realizarse a todos las casas de habitación, comercios y otros que han sido afectados por las inundaciones.”

TRASLADO DE ESCRITO DE VECINOS DE PUNTA DE ORO, Y SOLICITUD DE ENVIÓ DE INFORMACIÓN SOLICITADA CON RELACIÓN A LOS CONDOMINIOS RESIDENCIAL ARENAS.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: TRASLADAR** el escrito (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37420), suscrito por la **SRA. MARÍA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA – VECINA DE HERRADURA Y PUNTA DE ORO.**

Lo anterior, para que la Administración Municipal representada por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo) – coordine con el funcionario (a) correspondiente a efecto de que remita la información solicitada por la SRA. MARÍA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA – VECINA DE HERRADURA Y PUNTA DE ORO. Cuyo tema será analizada en la reunión de trabajo programada para el lunes 12 de diciembre 2022, en la sala de sesiones de la Municipalidad, a las 4:00 PM, con la Junta Vial, Representantes de los Condominios Arenas y dos Representantes de los Vecinos de la Comunidad de Punta de Oro en Herradura (oficio S.G. 653- 2022).

El presente acuerdo se **DECLARA FIRME** con cuatro votos a favor y uno en contra; el de la Regidora Estrella Mora Núñez, quien manifiesta que no le quedó claro este oficio.

B) SR. NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ – DIRECTIVO – CCDR GARABITO.

Remite oficio **NMR-080-2022** de fecha 21 de noviembre de 2022 (recibido mediante boleta

De Plataforma de Servicios N° 37528), dirigido a este Concejo Municipal, al Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno y al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:“...En relación a oficio CCDRG-007-22-A-V con fecha 18 de noviembre del año en curso enviado a mi persona de parte del señor Asistente Administrativo del Comité Cantonal. Donde le solicito me haga llegar los concursos donde participaron y fueron nombrados los cinco funcionarios del Comité Cantonal.

El señor Asistente me responde que dichos concursos contienen información sensible de los participantes y que por tal motivo no me puede brindar la información

Solicito ante ustedes se me haga llegar copia certificada de todos los atestados de los concursos donde participaron las cinco personas que fueron seleccionadas como funcionarios del Comité Cantonal de deportes

Adjunto en físico el oficio CCDRG-007-22-A-V, donde me responde el señor asistente administrativo del Comité Cantonal de deportes”.

REMISIÓN DEL OFICIO NMR-080-2022 – Y SE REITERA SOLICITUD DE ENVÍO DE INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SR. NÉSTOR MATA, EN CUANTO A ACCIONES DE PERSONAL DE FUNCIONARIOS DEL CCDRG.

Al respecto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: ACOGER** recomendación verbal del Lic. Andrés Murillo Alfaro y en acatamiento de la Ley de Simplificación de Trámites **TRASLADAR** a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito el oficio **NMR-080-2022** de fecha 21 de noviembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37528), suscrito por el **SR. NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ – DIRECTIVO – CCDR GARABITO**, para que dentro del plazo de **diez días hábiles** remita la información pública solicitada (acciones de personal de funcionarios del CCDRG).

C) SR. JORGE FEDERICO ESCOBAR PARDO – REPRESENTANTE – HOGARES DE COSTA RICA S.A.

Remite escrito de fecha 21 de noviembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37534), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual en el punto **5.**

CONCLUSIONES indica lo siguiente:

“Como resultado de los datos presentados en este informe es posible derivar las siguientes conclusiones:

- a) El sector de Herradura, y en general el país, enfrenta condiciones climáticas cambiantes asociadas a fenómenos globales que alteran la dinámica histórica y que incrementan los niveles de riesgo y vulnerabilidad de los territorios.
- b) En el caso concreto de la cuenca de la quebrada Cañablancal, el aumento en la intensidad de las precipitaciones determina un factor de primer orden que debe orientar la planificación en el uso del suelo de la cuenca, ajustándose a las condiciones geomorfológicas específicas de la sección alta, media y baja.
- c) Es necesaria la atención integral de la cuenca, iniciando con un análisis hidrológico que permita la adecuada proyección de los fenómenos climáticos extremos y con periodos de retorno superiores a los 50 años. A partir de este análisis deberá diseñarse el sistema de drenaje superficial necesario para el óptimo manejo de la escorrentía superficial, sea por medio de los cauces naturales de dominio público, o bien por medio de infraestructura (pública y privada).
- d) En la cuenca alta deben privilegiarse las acciones de protección y el control del uso del suelo para garantizar la estabilidad del sistema hídrico superficial.
- e) Por su parte, la cuenca media constituye una sección estratégica donde además de mantener retiros de protección acordes con el potencial de inundabilidad, deben implementarse sistemas (públicos y privados) que permitan la retención y el retardo de caudales durante eventos extraordinarios de precipitación.
- f) La cuenca baja debe rehabilitarse para la recuperación de las áreas de protección; para mantener un retiro de construcciones acorde con el potencial de inundabilidad; y para la ejecución de las inversiones identificadas por la CNE, con el fin de recuperar condiciones estables mínimas para el control de la dinámica hídrica.

En este contexto no omito reiterar la total disponibilidad de mi representada para colaborar con las autoridades municipales en la atención integral de la problemática descrita; asimismo, reiteramos nuestra recomendación de habilitar una mesa de trabajo coordinada

Por la Municipalidad de Garabito para la discusión, el análisis y la identificación de las medidas técnicamente adecuadas para la atención integral de esta problemática.”

TRASLADO DE ESCRITO DE LA EMPRESA HOGARES DE COSTA RICA S.A – ASPECTOS LA UBICACIÓN DEL CONDOMINIO ARENAS – QUE COADYUVAN A COMPRENDER PROBLEMAS DE INDUNDACIONES ENTRE OTROS FENÓMENOS CLIMÁTICOS.

Al respecto **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** el escrito de fecha 21 de noviembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37534), suscrito por el **SR. JORGE FEDERICO ESCOBAR PARDO – REPRESENTANTE – HOGARES DE COSTA RICA S.A, a la Ingeniera Alejandra Hernández Hidalgo –Coordinadora de Servicios de Infraestructura de Obra Pública Municipalidad de Garabito – para analizar esta documentación en la mesa de trabajo programada para el lunes 12 de diciembre 2022, en la sala de sesiones de la Municipalidad, a las 4:00 PM, con la Junta Vial, Representantes de los Condominios Arenas y dos Representantes de los Vecinos de la Comunidad de Punta de Oro en Herradura (oficio S.G. 653- 2022).**

Con relación a este tema el Regidor Suplente Danilo Solís Martínez (quien funge como propietario) manifiesta que ojalá la Ingeniera Alejandra presente en dicha mesa de trabajo el estudio hidrológico de la quebrada Caña Blancal con la finalidad de determinar si la misma tiene capacidad para recibir más aguas.

D) SR. FERNANDO VILLALOBOS VÁSQUEZ – PRESIDENTE / SRA. FLOR MARÍA MORA JIMÉNEZ – SECRETARIA – ADI DE HERRADURA.

Remite oficio 22 de noviembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37541) dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura deseándole muchos éxitos en sus labores diarias. Conociendo su espíritu colaborador solicitarles su ayuda como siempre nos ha ayudado todos los años para llevar a cabo la fiesta navideña a los niños de nuestra comunidad de Herradura y ver esas caritas alegres por la fiesta, será un promedio de 1500 niños. Agradeciendo de antemano y esperando una respuesta positiva nos despedimos de ustedes. **Nota:** Nuestro correo electrónico es el

Siguiente adiherradura@gmail.com para cualquier información.”

Con relación a esta nota no se dicta acuerdo. INFORMADOS

E) LIC. EDUARDO ALONSO RÍOS SOLÍS – FUNCIONARIO PÚBLICO Y ADMINISTRADO DEL CANTÓN DE GARABITO.

Remite oficio **AUDIEXT-85-2022** fecha 23 de noviembre de 2022, dirigido a este Órgano Colegiado (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37559).

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta que en este oficio una parte es confidencial porque hace como especie de denuncia, pero al final solicita una información. Específicamente solicita lo siguiente:

“1. Me faciliten la fecha exacta y el número de oficio o denuncia donde ustedes señores regidores del Concejo Municipal de Garabito Comunicaron o interpusieron la denuncia ante el ministerio Público, en base a los hallazgos del informe PEFS-AIMG090-2022 que ustedes acogieron en fecha de 14 de marzo de 2022 y en base a la denuncia conocida en sesión ordinaria número 85- 2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, con la cual se adjuntó la sentencia N° 202000039 JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE GARABITO, en su deber de Fiscalizar la Hacienda Pública como lo establece por ejemplo entre otros, los artículos 10 y 12 inciso B) y C) de la Ley de Control Interno 8292.

2. Me certifiquen si comunicaron al TSE el nombramiento ilegal, el incumpliendo de deberes y la afectación de la hacienda pública en cuanto al nombramiento Coordinador del Proceso para Servicios de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social y el no acatamiento por parte de la alcaldía municipal de la sentencia N° 202000039 JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE GARABITO, de las catorce horas y ocho minutos del veinte de mayo de dos mil veinte (expediente 19-002997-1027- CA); todo lo anterior en el cumplimiento de sus deberes como ediles del Concejo Municipal de Garabito, según lo dicta el artículo 13 inciso O) del Código Municipal entre sus atribuciones, y en su deber de Fiscalizar la Hacienda pública como lo establece por ejemplo los artículos 10 y 12 inciso B) y C) de la Ley de Control Interno 8292.”

Al respecto. **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: “SOLICITAR**

A la Secretaria del Concejo emitir las certificaciones que correspondan en respuesta al oficio **AUDIEXT-85-2022** fecha 23 de noviembre de 2022, dirigido a este Órgano Colegiado (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37559), suscrito por el Eduardo Alonso Ríos Solís “Sobre oficio de auditoria PEFS-AIMG-090-2022 hecho público el 14 marzo de 2022 en sesión de Concejo municipal número 98-2022.”.

F) SR. VÍCTOR JULIO MADRIGAL SÁNCHEZ – VECINO DE PUEBLO NUEVO.

Remite escrito de fecha 22 de noviembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37562), dirigido a este Concejo Municipal.

“En seguimiento del oficio SG477-2022 en nombre del barrio afectado por la falta de puente en el Río La Mona, en Pueblo Nuevo, le solicitamos nos apoyen dando seguimiento al proyecto de la construcción de dicho puente y a la vez se nos actualice con el estado del proceso. Además, deseamos agregar al expediente una oferta de ayuda económica de la Iglesia Radical de Jacó y con vínculos con USA. Esa institución ofrece una donación importante que depende del costo de la obra y la existencia de planos constructivos y permisos de construcción. La institución donante tiene recursos disponibles a partir del primer trimestre del año entrante. Esta oferta es una oportunidad para realizar una obra pública con el apoyo comunitario y la participación municipal. La última crecida del río el 17 de octubre provocó muchos daños, arrastró la viga de paso peatonal y destruyó un puente del vecindario. Ahora tenemos un puente menos y mayores dificultades de locomoción. Nuestra respuesta inmediata fue organizarnos como comunidad y con la cooperación de los vecinos contratamos una retroexcavadora para limpiar el material vegetal, lo más urgente y rápido posible. Y lo logramos. Después vino la ayuda de la Comisión de Emergencia que agradecemos mucho. Seguimos atentos, agradecemos el apoyo, la actualización de la información y el seguimiento del proyecto del puente.”

TRASLADO DE ESCRITO DEL SR. VÍCTOR JULIO MADRIGAL SÁNCHEZ – VECINO DE PUEBLO NUEVO, Y SOLICITUD PROYECTO “PUENTE EN EL RÍO LA MONA, EN PUEBLO NUEVO”.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINTIVA: TRASLADAR** el escrito de fecha 22 de noviembre de 2022 (recibido mediante

Boleta de Plataforma de Servicios N° 37562), suscrito por el **SR. VÍCTOR JULIO MADRIGAL SÁNCHEZ – VECINO DE PUEBLO NUEVO**, a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo) – para que presente ante este Concejo una propuesta para el proyecto “puente en el Río La Mona, en Pueblo Nuevo”

G) SRA. FLORENCIA URBINA CRESPO – RACE DIRECTOR – EVENT MANAGER – LA RUTA.

Remite escrito de fecha 24 de noviembre de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37574), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente:

“Primero que todo queremos darles nuestro sentido agradecimiento por el apoyo tan importante efectuado este mes de mayo para que nuestra organización lograra que La Ruta llegara al hermoso cantón de Garabito de una manera ordenada y efectiva. Dado al éxito de nuestra colaboración es que nos dirigimos a ustedes de nuevo con la solicitud de poder realizar la clausura de nuestro evento: La Ruta de Los Conquistadores en su edición número 29 en Playa Herradura (Hotel Marriott Los Sueños) el 27 de Mayo del 2023. El trayecto adjunto es el que realizaremos el 27 de Mayo del 2023. Los competidores saldrán del City Place, Santa Ana a las 5:00 am y realizarán el trayecto al revés de lo que recorrieron este año en mayo. Le solicitamos muy respetuosamente el apoyo de la Policía Municipal para que la culminación de la tercera etapa de LA RUTA se lleve a cabo con orden y seguridad. Las calles específicas (marcadas en amarillo) que necesitamos nos den permiso de uso y por las que pasarán los competidores son: Las calles cantonales específicas por donde necesitamos que se nos de permiso de paso controlado (todos los ciclistas van en un grupo custodiados por nuestros equipos médicos, ambulancias y seguridad) están marcadas y descritas...”

TRASLADO DE TRAYECTO DE LA RUTA DE LOS CONQUISTADORES EN SU EDICIÓN NÚMERO 29 EN PLAYA HERRADURA.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** el escrito de fecha 24 de noviembre de 2022 (recibido mediante

Boleta de Plataforma de Servicios N° 37574), suscrito por el **SRA. FLORENCIA URBINA CRESPO – RACE DIRECTOR – EVENT MANAGER – LA RUTA**, a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su lugar), para que coordine con la parte técnica de la Municipalidad y con la Policía Municipal, lo concerniente a trayecto de la Ruta de Los Conquistadores en su edición número 29 en Playa Herradura (Hotel Marriott Los Sueños) el 27 de Mayo del 2023.

H) LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO – ASESOR LEGAL – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO.

Explica el oficio **ALCM-030-2022** dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“Asunto: Permiso de uso de suelo a Título Precario en la ZMT.

Objeto del Reglamento:

Que mediante resolución ST-ZMT-2022-390-JACH, se indica que la persona jurídica 3-102-846062 SRL, (no indica el nombre), presenta solicitud de uso de suelo en Precario, por un terreno ubicado en Herradura, con medida de 804 metros cuadrados, en la zona restringida de la ZMT, indica dicha resolución que la propiedad tiene edificación permanente antes de la solicitud del uso de suelo, y pretende un uso de suelo a título precario, para varias actividades entre esas, un parqueo, caseta de guarda de material liviano y unos baños portátiles.

Por lo que previo a emitir un criterio legal analizando el fondo de la solicitud y siendo que mi experticia es en derecho y no en tema de construcciones, solicito al Concejo Municipal, solicitar a la administración, criterio técnico, en cuanto a la construcción de la caseta de guarda que se pretende construir en material liviano, básicamente indicar

1. ¿si dicha caseta de guarda construida en material liviano, posee carácter de adherencia permanente al terreno?
2. ¿si dicha caseta de guarda construida en material liviano, permite su rápida y fácil remoción?
3. ¿Si los baños, o alguna estructura para funcionamiento adecuado d ellos baños, posee

Carácter de adherencia permanente al terreno?

Dichas respuestas deben venir con su respectivo análisis técnico, de los profesionales competentes.”

Sobre este tema se delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Danilo tiene la palabra.”

Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente (funge como propietario), - “Gracias Sr. Presidente, Don Andrés ese es de Herradura, es, para que tengan conocimiento ustedes Sres. Regidores y Regidoras, y el pueblo de Garabito, más que todo la comunidad de Herradura, eso lo habíamos solicitado incluso mi persona lo había solicitado para hacerlo en baños y parqueo porque se venía el Boulevard de Herradura y el muelle, incluso el ICT fue uno de los que, eso tiene años de haberlo solicitado yo, resulta que si se le dio un lote a Herradura pero no se le dieron más porque tenía un entrever ahí que la Asociación de todas las asociaciones y asociaciones de Herradura pero ya había un acuerdo donde se le daba a Herradura todos las concesiones o los usos de suelos que se iban terminando y prescribían iba a pasar a manos de Herradura, y usted bien lo sabe Andrés y ustedes ya lo saben yo no sé si usted lo conoce bien si estaban cuando eso se lo denegaron a Herradura por un motivo vea o dos, porque este están en conflicto con las asociaciones que incluso Freddy me mandó un audio ya solo yo donde había un acuerdo, el mismo Freddy Piri me lo dijo ahí, segundo se lo denegaron porque no teníamos el Plan Regulador vea usted y ahora viene otras personas que no son de la asociación ni son de la comunidad y entonces sí, el departamento de zona marítima o no sé quién si le está ayudando para que se lo den, vea usted como estamos a las comunidades no les ayudan les piden un montón de requisitos que fue cuando el Concejo anterior pedí la cita para el Sr. Alcalde nos fuéramos al ICT para ver el Plan Regulador y se lo solicité estando ustedes y esta es la hora ya vamos como ocho o seis años, siete años y no hemos podido sacar una cita pero bien, así pasan la comunidad para que las comunidades pelen los ojos para que vean que aquí a veces se

Inclinan por otras personas y no por las comunidades, lo destruyen todo, hay millón y medio creo que de dólares que están ahí parados por ese muelle y ese boulevard por medio de quien, del Plan Regulador imagínese usted lo que se está perdiendo en Herradura o en este Cantón, y Andrés usted lo sabe y si le dan negocios a otra persona en la vía pública en la zona pública totalmente que remover en todo pegado en el suelo no es como dice Don Andrés que es arriba todo eso que es zona pública. Pero nosotros los que estamos luchando es por el parqueo de los lotes esos con los parqueos para unos baños que necesitamos en la comunidad de Herradura, hacer algo bonito y que venía todo de la mano con las asociaciones. Está bien era de la asociación de Herradura, pero sino lo hacia la de herradura que lo hicieran con un convenio con las asociaciones la cuestión que se lograra, pero como dice la gente de Herradura diay somos nosotros de Herradura tenemos que hacer el proyecto, pero a mí le digo yo, bueno, si lo hace cualquier persona que lo haga cualquier asociación últimamente, pero si estoy incomodo que si esto se va a dar a un particular y cosa que a la comunidad no se lo dan. Ese es mi criterio y por ahí anda eh el acuerdo, no sé dónde está pero si era asi si si sabe aquí que el único que votó en contra en ese momento era Don Freddy y Karla Gutiérrez, no sé si usted estaba también, no usted no estaba, el que votó fue Don Rafa que era Presidente, este Kattia y la compañera de ustedes como se llama, Doña Olga, pero bueno asi está, dejémoslo así y esperemos a ver cuando pase eso porque diay deporsi no vamos a sacar la cita para el ICT yo creo que no va a llegar el Plan Regulador ni la asociación de desarrollo ni ninguna asociación va a ser nada de esos lotes, ahí van a venir estrellando uno con otro y se los van exigiendo a todas las propiedades, vamos a ver qué va a pasar, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Licenciado tiene la palabra”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Ok, talvez para aclarar lo que a mí se me pone a conocimiento es un uso de suelo a título precario eh bueno está en estudio que eh bueno desconozco que es el caso que usted ha estado contando eh como área legal eh yo nada más me encargo de que eh se de el diay lo respectivos eh actos reglados,

Verdad, y que vaya con la diay con la ley, eh no es en la zona pública, es en la zona restringida que es diferente, digamos la zona publica de la zona marítima terrestre comprende del amplia mar eh cincuenta la zona publica horizontal, que el amplia mar es el la marea alta, de la marea alta cincuenta metros horizontal es zona pública intocable, inalienable, no se puede ahí dar jamás un uso de suelo a título precario, lo único que se puede dar es un permiso como se hace digamos de le doy permiso de que usted haga una boda y son permisos no son usos, y la zona restringida es de los cincuenta de la zona pública ciento cincuenta horizontales entonces aquí viene lo siguiente en esos ciento cincuenta se permite si hay un Plan Regulador dar una concesión en ausencia de la concesión en mil novecientos noventa y cinco la Sala autorizó que se podía dar usos de suelo a título precario pero que efectivamente eh no es como la concesión, la concesión tiene un mínimo de cinco años o máximo de veinte crea un derecho subjetivo y usted puede construir eh estructura permanente y adherida al suelo porque eso va, pasa a SETENA y SETENA hace la mitigación de impacto ambiental, los usos de suelo no pasan mitigación de SETENA entonces porque porque el uso de suelo lo que permitió en la Sala Constitucional y el mismo reglamento que se hizo acá yo tuve participación en la elaboración es edificaciones de fácil remoción, el clásico baño, digamos que usted ve en las fiestas, que usted lo puede quitar en menos de media hora, ya cuando la estructura va adherida eh al suelo no se puede utilizar la figura de uso de suelo a título precario, entonces de ahí la consulta que yo realizo a la Administración, indique si la casetilla que están solicitando va a adherido o no va adherido al suelo, porque eso cambia el supuesto, eh luego el uso de suelo cualquier cualquier tipo desde una sociedad anónima, una asociación y una persona fisica puede hacer solicitud de cualquier área que esté en la zona restringida y hace un uso de suelo y debe cumplir, bueno presentar un plan y cumple yo me fijo que cumpla todos los requisitos, tenga su criterio técnico y una duda como esta dentro del área legal que efectivamente jamás podría yo decirles a ustedes, bueno, es que quieren hacer una casa, van a construir en block y va adherido y que yo les diga efectivamente les doy el aval legal, no sería lo más ilegal que podría haber, de hecho lo he manifestado aquí

Públicamente que en Garabito hay mucha estructura permanente en la zona restringida y incluso en la zona pública basta ir a ciertos lugares y usted ve las estructuras, verdad, pero ya eso es algo administrativo que debe entablar los debidos procedimientos y poner orden en dichas zonas efectivamente, digamos es solo cumplir, pero en este caso es básicamente eso llegar para poder dar mi criterio ver que si está adherido o no está adherido ya con eso como no soy experto en la materia eh de construcción ni técnica me den ese insumo que ya con ese insumo lo llevo a la legalidad a las leyes y al mismo reglamento que tenemos aprobado para ver si se puede o no dar el lo solicitado, pero efectivamente hasta no tener ese insumo no podría ni siquiera diay seguir hablando del tema.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Francisco tiene la palabra”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, entonces Licenciado eh la municipalidad puede dar concesión o uso de suelo en precario en lo ciento cincuenta metros que son zona pública. ¿Cómo?. – Solo concesiones.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Concesiones y (...).”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “No, es que te explico, en osea según lo que entiendo en los ciento cincuenta metros damos permisos que se llaman precario o uso en precario o concesiones si hubiera Plan Regulador, pero como no tenemos Plan Regulador entonces uso en precario, cierto, como se llama la figura legal para otorgar un permiso en la zona restringida en los primeros cincuenta metros, osea todos los comercios en Herradura con que legalidad están, qué cómo hacen para darle una patente y o que numero de finca, que numero de resolución de asignación, no sé es que no sé cómo se llama eso como llamarle.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Responda”.

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Efectivamente el digamos como lo dije antes los primeros cincuenta metros de la amplia mar ordinaria es zona pública, inalienable es de todos los ticos, usted ahí lo único que puede dar son permisos como

Cuando piden permiso para un fuego de pólvora, eh permiso para instalar un deck, digamos como para el Mundial de Surf, verdad que es fácil el remoción, vienen los otros ciento cincuenta, si hay Plan Regulador concesión, si no hay Plan Regulador uso de suelo en precario eh fácil remoción como unas sillas, algunas cositas, un camper podría ser verdad, eh zona publica no podría haber, por eso es que le digo que hay muchas zonas aquí que que se constata y efectivamente ahí hay edificaciones en la zona publica y que muchos están de tienen una demanda en el ICT porque en esta materia quien actúa como policía es el ICT y efectivamente en algún momento va a llegar porque han estado pidiendo las debidas informaciones, incluso la municipalidad lo puede hacer pero ya la parte Administrativa y es constatado usted nada más pide los mojones de las ubicaciones eh hace un análisis sobre los cincuenta metros y se da cuenta que hay mucha edificación en muchos destinos aquí metidos en la zona publica que efectivamente hay que hacerle una limpieza porque lo que se determina que el ecosistema de esas partes es sumamente frágil de ahí que en la zona publica usted no pueda construir efectivamente nada más ni siquiera cuando en las famosas playas que usted llega y ve un para jugar Voleibol ya los están quitando yo una vez estuve por ahí vi a la Municipalidad quitando en Selina que tenía ahí ya una canchita permanente diay y se las fueron a quitar y efectivamente asi debería de hacer con las obras y con todo.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Danilo tiene la palabra.”

Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente (funge como propietario), - “Gracias Sr. Presidente, yo estoy completamente de acuerdo con usted, usted está haciendo su trabajo y lo está haciendo bien, a mí lo que me molesta porque ahí en el departamento ni el Alcalde nunca nos dijeron a la asociación, hagan un uso de suelo por lo menos, agárrenlo ustedes porque ustedes lo pueden aprovechar y algo que molesta más Andrés y compañeros y pueblo de Garabito todos los que conocemos lo que son las playas a mí me dijeron que el ICT había que hacer nosotros una planta de tratamiento porque los baños no se pueden hacer ahí porque no sirven los drenajes, usted ahorita va y escarba cincuenta centímetros

Ahí y casi le saca el agua, ustedes son de Jacó y somos la misma zona de Herradura, Tárcoles y toda esa zona, entonces no entiendo cómo van a hacer baños y como lo repito, porque a la asociación está bien yo comparto lo que usted dije porque a mí me lo dijo el ICT estábamos esperando el plan regulador para hacer todo como dice usted así es, y hay mojones y eso yo lo sé porque trabajé treinta años en una empresa que movía todos esos problemas pero nunca nos dijeron a nosotros ni a la asociación saque un permiso de uso de suelo, porque no, no nos daban eso, para hacer por lo menos los parqueos, limpiar y ordenar un poquito aunque fuera lento todo, pero eso nunca lo dijeron y Andrés usted también yo sé que tal vez no lo va a decir porque no va a asegurar ni uno tampoco va a asegurar porque hay que estar viéndolo ahí pero la mayor parte aquí los usos de suelos los agarran casi del suelo son construcciones casi es raro que haya un camping en un uso de suelo, esa es la realidad, con destino o sin destino pero muchas personas ocupan de veras porque se paga mucho dinero para tener un uso de suelo que no vale para tener una galerilla ahí no serviría pero si me duele mucho porque Doña Olendia usted también como Vicealcaldesa usted viene llegando y tal vez no sabía pero nos hubieran dado ese uso de suelo a la asociación y eso va a traer problemas porque si eso y dáselo y yo le enseñé a usted un documento añales tengo cuando se estuvo haciendo el estudio para el Plan Regulador solicité esos lotes ahí todo eso pero nunca nos dieron ese uso de suelo como repito por lo menos para los parqueos, para ordenar la playa que usted mismo lo está diciendo no pueden ni carros ahí todos los negocios es problema de la municipalidad pero los carros y todo, no hay campo donde parquear y entonces esos lotes era el fin de hacer esos parqueos, pero bueno así trabajamos en esta municipalidad, espero en Dios que algún día cambiemos la mente y que integremos a ayudar a la comunidad o a las asociaciones más que todo, para ordenar un poquito y beneficiarlos, que está bien que les ayude al personal que viene a desarrollar proyecto acá a este cantón que le den todo lo que puedan ayudarle a su debido que tiene que darle pero si tienen que darle también campo a las asociaciones a las comunidades que quieren organizar, que no nos quiten lo que hemos buscado toda la vida y algo que me lamenta mucho que llega levantan el asta ahí y ponen

Una bandera Playa con bandera azul sin contaminar y sabiendo uno como están todos los ahí ahorita usted va como lo repito y toda esa playa de aquí del cantón hasta toda la zona sur le aseguro que todo está contaminado porqué porque no trabajan en los drenajes, usted llega un drenaje y está ahí tirándole el tubo para otro lado porque no va a trabajar, si tenemos problemas nosotros que vivimos un poquito arriba, bueno pero ahí vamos a esperar que va a pasar, hay se lo dejo a la asociación y los vecinos de Herradura, muchas gracias Andrés, yo sé que usted lo que está diciendo a su manera es su trabajo y yo lo comparto porque yo también lo sé todo eso como lo repito y conozco bastante eso porque he trabajado en esas empresas, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Francisco tiene la palabra, segunda intervención.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, entonces este día si deberían este Concejo hablarle a la Administración de la zona marítima terrestre de cómo se administra esa zona y qué permisos otorgar porque eh para que vengan aquí las resoluciones o los permisos que este Concejo va a aprobar eh día más serios porque hoy al menos están construyendo por ejemplo el Tico Tico un edificio enorme y súper lindo de hecho que más bien yo estoy a favor de que esas zonas se utilicen legalmente y actualmente no se puede día sencillamente porque esta municipalidad no ha tenido la capacidad de hacer los planes reguladores o no ha tenido la voluntad de hacerlos y esa zona se podrían desarrollar con hotelería de pisos y de todo el asunto, pero hoy una construcción como esa del Tico Tico día según lo que Andrés explicó es totalmente ilegal porque está totalmente asentada al suelo y aparte es un edificio de dos pisos y atrás están haciendo otro edificio ahí y así un montón de edificaciones que yo creo que eh bueno esta Administración ya no le va a dar tiempo pero si deberíamos de aprovechar el tiempo y avanzar con ese Plan Regulador dado que hasta la UCR ya le debemos bueno todavía le debemos quince millones del de la redacción de ese plan regulador o el de Jacó no sé si todo Garabito pero si este es fundamental para utilizar todas esas áreas de costa porque a pesar de que tenemos una costa riquísima y grande y larga la mayoría de Garabito es costa

Eh diay no se pueden utilizar porque no tenemos Planes Reguladores verdad entonces en lugar de aprovechar esos espacios este más bien eh tenemos hecho una desgracia ahí por ejemplo recuerdan que hace poco se le botó una casita a una Señora ahí en Tárcoles, verdad, la Señora vivía en un cuartito le botamos la casita pero le damos el permiso a un mae que si tiene plata para hacer un edificio, verdad, entonces son las cuestiones que uno dice puta manda huevo que falta de sensibilidad ha tenido la administración y disculpen ahí por el vocabulario pero es que realmente esa es el sentir, como es posible que le botamos la casita a una Señora que era un cuartito y le damos permiso a alguien que está haciendo una edificación ahí bastante linda por cierto pero no es justo, verdad, y aquí lo mejor es hacer el Plan Regulador y que ya todo mundo pues según su conveniencia y condiciones este pueda desarrollarlo como mejor crea pero si desgraciadamente no sé ni siquiera osea no entiendo cuando yo veo la casita ahí botada el lote vacío y la Señora quien sabe a dónde porque no se le dio solución es muy ingrato osea es muy muy ingrato y no sé cuáles serán las condiciones que si le dan a todas esas personas que los dejan construir edificaciones en la misma zona que le botaron esa casita a la Señora para que los dejen construir de esa manera, verdad, lógicamente la Señora pues no tenía para dar propinas, verdad, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Francisco para referirme sobre la casita que usted dijo, la moción se presentó aquí en el Concejo, la presenté yo incluso antes que el mucho antes que la Señora entrara cuando la casa estaba vacía, porque a esa casa se fue a pelear a la Fiscalía y la Señora que estuvo actualmente decidió devolverla a la administración porque no se iba a hacer cargo y la donó como para parques entonces no pobrecita la Señora porque fue mucho antes de que la Señora entrara ya un este mismo Concejo había tomado el acuerdo para pasárselo a la Administración, si usted hubiera estado se hubiera dado cuenta en ese momento. - Don Ernesto.”

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Gracias Sr. Presidente, pues que aquí el problema es la Ley 6043 que es la ley de zona marítimo terrestre, ustedes pueden ver claramente qué pasa cuando hay seguridad jurídica a la hora de invertir y que pasa cuando

No hay seguridad jurídica para invertir, en Jacó como tenemos una propiedad privada, ustedes ven edificios frente a la playa de quince pisos, de diez pisos, eh ven un comercio boyante en cómo el dinero como genera riqueza, provee empleo y como este cantón ha crecido derivado a eso si manejamos veinte minutos hacia Esterillos vemos una playa vacía ¿Por qué?, porque Esterillos es zona marítima terrestre y que hace una zona marítima terrestre, inseguridad jurídica a la hora de invertir, como tenemos inseguridad jurídica a la hora de invertir el inversionista, el que pone la plata para generar empleo para pagar impuestos, para generar patentes no va a querer invertir ahí porque su dinero está en riesgo, su inversión está en riesgo nosotros como Costa Rica tenemos mil doscientos kilómetros de playa de los cuales todo está desperdiciado, si vamos a otros países, la propiedad frente a la playa "Beach Front" es lo más caro del mundo todo el mundo quiere vivir frente a playa, excepto Costa Rica, porque la 6043 impide al desarrollo en las comunidades, mata la inversión privada con lo cual mata el desarrollo de los cantones, entonces en realidad lo que hay que cambiar aquí es la Ley 6043 ¿Por qué?, porque ni siquiera con el Plan Regulador que están aquí mencionando van a poder cambiar esa ley y la ley dice que los cincuenta metros de playa hacia adentro son público y ahí no se puede construir absolutamente nada, en todo el mundo en todo el mundo usted puede construir al lado de la playa en todo el mundo puede construir ahí y hoy por hoy tenemos sistemas de construcción sumamente conservacionistas, sumamente sanos para el ambiente que puede manejar las aguas residuales que pueden manejar la basura correctamente y que podemos construir realmente en zona marítimo terrestre en zona privada podemos construir realmente grandes edificaciones, buenas edificaciones que vayan a traer progreso, que vengan a traer riqueza, que vengan a generar empleo y que vengan a generar impuestos a las comunidades, para que puedan crecer mientras continuemos con esa prohibición a crecer a seguir adelante, a darle empleo a las costas por eso hay una un documento que ustedes ven que se llama Costa Rica y Costa Pobre, la Costa Rica es la que está en el cantón central, la costa pobre somos nosotros por eso tenemos un treinta y cuatro punto cinco por ciento de desempleo, porque no hay como generar empleo aquí, como se genera

Empleo frente a playa, vendiendo propiedades frente a Playa y verán que comenzará esta comunidad a crecer, mientras no hagamos eso seguiremos en la pobreza, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Muchas gracias Licenciado, pues los puntos son esos que está solicitando, ¿verdad? –
Compañeros otra vez, están de acuerdo en solicitar a la Administración los tres puntos que
el Licenciado está pidiendo para la verificación del documento, en firme.”

SOLICITUD DE INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL OFICIO ALCM-030-2022 – SOBRE PERMISO DE USO DE SUELO A TITULO PRECARIO EN LA ZMT – SEGÚN RESOLUCIÓN ST-ZMT-2022-390-JACH.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: ACOGER** en todas sus partes lo solicitado por el **LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO – ASESOR LEGAL – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO**, en su oficio **ALCM-030-2022** dirigido a este Órgano Colegiado, “**Asunto: Permiso de uso de suelo a Titulo Precario en la ZMT (transcrito anteriormente)**”. Por tanto, se le traslada el presente acuerdo a **la Administración Municipal representada por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo) –para que coordine con el funcionario (a) correspondiente y presente la información requerida por el Asesor Legal del Concejo en su oficio ALCM-030-2022.**

ARTÍCULO V: MOCIONES.

A) SRA. MABEL ROCÍO DELGADO JIMÉNEZ – REGIDORA PROPIETARIA (VICEPRESIDENTA).

Se conoce moción presentada por la SRA. MABEL ROCÍO DELGADO JIMÉNEZ – REGIDORA PROPIETARIA (VICEPRESIDENTA), y acogida por el Reg. Propietario Ernesto Alfaro Conde, la Reg. Propietaria Estrella Mora Núñez y el Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), literalmente dice lo siguiente:

“Solicito informe sobre los trabajos que se están haciendo en los caminos de Cuarros y bajamar (tipo de contratación, porque no se ha reparado la niveladora y que posibilidad de reparar el camino al peñón, se ha reparado antes y ahora dicen que son privados, aclarar la situación y en un chat vecinal de caminos dicen que los vecinos deben repararlos”.

Respecto a esta Moción se delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Mabel”
Sra. Mabel Rocío Delgado Jiménez – Regidora Propietaria (Vicepresidenta del Concejo), -
“Muchas gracias Sr. Presidente sí es una conversación que tuve antitos con Don Jesús
donde me estaba solicitando estábamos hablando sobre el tema entonces lo que se solicita
es un poco de información sobre cómo se está trabajando y también la posibilidad de que
vuelvan de nuevo a intervenir la calle que llega hasta la boca del río en Cuarros en Bajamar
perdón, eh ya que pues es una calle que está bastante dañada y los vecinos pues yo creo
que merecen una respuesta, entonces en apoyo a Don Jesús y a la gestión que está
realizando eh se hizo la moción.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don
Jesús tiene la palabra”.

Sr. Jesús Alberto Solórzano Vargas – Síndico Propietario, - “Sí, gracias Sr. Presidente, sí
gracias Sra. Mabel y compañeros del Concejo Regidores son muchas las llamadas, son
muchas las nunca me han visitado tanto a mi casa de hecho que ya yo no me estoy
quedando los fines de semana en Guacalillo, yo mejor me salgo sí porque se perdió la
privacidad, se perdió la paz y de todo y también tiene razón la gente, necesitan respuesta
pero me dicen que estoy haciendo yo acá como Síndico y como representante también del
Concejo y honestamente me da pena compañeros porque no tengo respuestas, aunque
están muy cerradas las puertas y de todo pero yo siempre abogo a la confianza del de
arriba y la buena gestión de la Alcaldía y la Vicealcaldía y en esto escuto a Doña Olendia
porque conmigo ha sido honesta y ha tratado de ayudarme en lo que más pueda pero yo
hay algo con lo que no me llevo se llama la mentira y cuando a uno le mienten a uno le
duele entonces uno también empieza a cambiar de pensamientos y también vienen porque
los criterios de porque uno actúa, y es mucho lo que anda en el aire compañeros y ustedes
saben que es cierto, y como Concejo yo pienso que así como se ha intentado ver que
sucedió con el camino de Lagunillas a Cuarros con esa primer capa que se echó ahí y todo
lo que pasó y nunca resolucio nada como puede ser posible si ustedes lo ven que en el

Sicop sale una solicitud para equis cantidad de dinero para contratar una niveladora para los caminos de allá y la niveladora se contrata y la niveladora de la Municipalidad entiendo que está botada, siete millones y resto, y con eso se arreglaba una niveladora y teníamos todo el año la máquina trabajando y no solo ahí, Distrito Segundo y Distrito Tercero todo el año y se dan estas situaciones y como aquí todo se sabe porque aquí nadie sabe guardar nada, empiezan las especulaciones que no son tan mentiras tampoco a veces de que es lo que se está moviendo y es doloroso y es vergonzoso escuchar esas conversaciones que yo sé que a oídos de ustedes han llegado, no es el tema mio pero veo una maquinaria trabajando allá en la zona y resulta que la maquinaria solo interviene donde termina el pavimento que echaron en Cuarros hasta el Peñón de Guacalillo no sé si al lado de Bajamar van a poder continuar pero que los que eso es lo que tienen para trabajar eh yo nunca ni siquiera lo vi pasar por el Concejo eso, de que eso se estaba haciendo, o nos hacemos de la vista gorda discúlpeme o no sé qué es lo que está pasando compañeros pero al final el tanate todo queda aquí, la posibilidad igual como en mi casa que toda la gente llega a pedirme a mí un informe o algo y no sé qué decir y me han señalado, se hizo un chat ustedes vieron en la reunión que hay un grupo de caminos allá que se está capacitando y de todo y en ese chat pone la Administradora del chat que hay que recoger dinero para arreglar el camino desde el Peñón hasta la desembocadura porque el camino es privado y la municipalidad no lo puede intervenir y que lo que tiene la municipalidad para donación de ese camino con lo que puede ayudar son con dos vagonetas y veinte viajes de material donde hay un tajo que dice que el regala el material que se ocupe para allá y de todo y los vecinos eh con una serie de preguntas y de todo algunos organizándose para poder un recurso de amparo otros dicen que si es la opción necesaria pues va a haber que hacerlo y después traer las cámaras para que vean la mentira y pero que también vean una comunidad que quiere resurgir, con tantas situaciones y de todo osea y donde yo he visto siempre que los caminos se han intervenido todos los años ¿Qué es lo que ha hecho la municipalidad?, bueno han mandado la niveladora y le han dado una raspadita o algo pero ahorita el deterioro, los carros varados y de todo no se puede. La ambulancia dijo por favor

Me lo arriman a Cuarros los pacientes, no podemos meter la ambulancia ahí y hay que correr con un paciente delicado en las horas de la noche arrimarlo a Cuarros porque la ambulancia no está en condiciones para entrar en ese camino, donde el bus de los estudiantes dice no podemos entrar más a recoger los alumnos, que nos costó años de años que lograra entrar un bus de estudiantes y yo admiro ver a los muchachos ahorita bachilleres y empezando a emprender una carrera por ese esfuerzo y que nos digan es que el camino no se puede, yo les solicito compañeros que hagamos una inspección en este momento privada sin que nadie se dé cuenta, vamos y vemos los caminos por allá como están y vemos todas estas situaciones que están pasando y por favor osea es denigrante y como les digo osea no me llevo con la mentira y que a uno le mientan, que le digan que si van a intervenir los caminos y que esto y lo otro, y cuando de repente me pregunta alguien y yo le digo sí la Alcaldía me dice que al camino se le va a hacer algo y al momentico me llega el chat y me corrige y quedo yo como un mentiroso, me dio mucha vergüenza porque casualmente el chat llegó ratico después de lo que está sucediendo verdaderamente, no entiendo la posición de la Ingeniera como tiene más comunicación con una persona que se acaba de añadir a un grupo de la comunidad que con el mismo Síndico con el que está aquí representando en el Concejo a las comunidades con el que se está quemando las pestañas que está viniendo acá, que me estoy desgastando los zapatos, que he sido responsable que con todos abogo, y hablo y a veces yo no soy muy preparado pero reconozco mis errores pero también siempre he venido con un buen semblante y una buena causa a decirles por favor y no se dirige a uno para decirle mira le por cualquier cosa, no, viene la mentira y yo quedo en vergüenza, pero yo represento a este Concejo también, no, solo yo quedo en vergüenza compañeros, me dice ¿Qué están haciendo ese Concejo, entonces?, que situación siguen mal los caminos y de todo, le guste a quien le guste pero tengo que decirlo compañeros que mal que estamos, porque no me llevo con la mentira y que difícil ver lo que está pasando y ver uno lo que sucedió y ahí se van a dar cuenta ustedes, investiguen a quien se le dio el contrato y de todo, y en los caminos malos y las situaciones malas y las mentiras, y compañeros necesitamos urgentemente que intervengan esos

Caminos, no conecto que ahora digan que es un camino privado ¿y cuantos caminos privados del cantón se han intervenido? Donde Licha en dos mañanas pasa la niveladora y nos arregla el camino súper bien y duramos varios meses por lo menos un poco tranquilos, entendemos que para otros procesos se necesita más dinero, otra cosa, pero osea que ni siquiera puedan pasar la niveladora y que le estén diciendo a la gente de la comunidad que tienen que poner el dinero, claro que la comunidad quiere aportar también, pero osea no le corresponde a toda la comunidad, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Francisco tiene la palabra”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Don Jesús el resultado de que estemos en los últimos seis lugares lo notamos en todo el cantón, hace un par de meses este Concejo aprobó cincuenta millones para reparar la maquinaria municipal para irle a dar mantenimiento a todos esos caminos, aquí vino la Ingeniera a explicarnos que iba a hacer, la maquinaria hoy sigue abandonada y ni siquiera se ha llevado al taller, ni siquiera se llevó al taller ni siquiera se le pegó una llamada al mecánico, tenemos todos los empleados municipales que era operadores de maquinaria haciendo nada nada completamente y no solo a ellos, también a los campo, a los que construyen, hace poco me topé a unos muchachos en Quebrada Amarilla cuando iba para Mata de Plátano cuando entré estaban los muchachos ahí esperando que les llegara un back hoe, yo salí y eso era tipo ocho de la mañana, ocho y algo y ellos ya tenían rato de estar ahí cuando salí a medio día todavía estaban esperando el back hoe, esos muchachos no trabajaron ese día y habían cuatro eh personas de campo de construcción, entonces constantemente perdemos el recurso que las comunidades como la suya necesitan verdad eh desgraciadamente pues no le hemos pedido eh cuentas a la Ingeniera por esa plata, deberíamos de hecho, bueno la sesión pasada le dije a Estrella y a Ernesto que metieran una moción para pedirlo para ver si es más rápido porque a mí me ha pasado y diay lo voy a pedir yo por la Plataforma porque este me pasa que cuando pido información no me la dan, tengo que ir a hacer hasta un recurso de amparo, incluso, cuando pedimos información a Auditoría no nos dan hay que ir

A hacer recurso de amparo y pelear porque aquí todo está secuestrado y no hay apertura ni tampoco disponibilidad de información que es pública, verdad, siempre la tratan de esconder, de desmotivar y desgastarlo a uno hasta el final este y bueno mientras tanto pues las comunidades como la suya ya pasaron este invierno con las calles malas Don Jesús y diay no me extrañaría que pase hasta el verano porque la maquinaria municipal sigue mala, verdad, la compra de la maquinaria también es bastante lento, ya se aprobaron trescientos millones para comprar maquinaria pero diay imagínate osea llevan dos meses reparando esa maquinaria va llegando seguro como en marzo del próximo año si es que llega, verdad, porque la verdad es que este Concejo aprueba cosas y los proyectos ni lo que se quiere comprar para mejorar el cantón llega entonces eh básicamente eh diay quería otra vez invitar al Concejo a que le pida por moción a la Ingeniera este cuentas de esos cincuenta millones que se sacaron para reparar la maquinaria eh es muy valioso la comunidad de Garabito está esperando que le reparen sus calles, esa calle de Quebrada Amarilla a Mata de Plátano está destrozada eh Turrubares asfalto alrededor de ocho kilometros y Garabito no ha podido asfaltar un kilómetro trescientos que es lo que le corresponde, entonces eh sinceramente osea yo no sé si ustedes sienten la misma vergüenza que siento yo de estar en el último lugar siendo millonaria esta municipalidad verdad pero es que mas que la vergüenza es el reflejo en nuestras comunidades y la desgraciada vida que tienen que llevar los vecinos de esas comunidades y también la de Jacó porque a usted es las calles y aquí en Jacó es la delincuencia y demás, verdad, entonces, en todo el cantón hay diferentes problemas pero lo menos que se ve es la solución, verdad, y ya le digo desgraciadamente aquí pues todo está secuestrado y cuesta mucho ver la información, entonces motivo a los regidores para que le pidan a la Ingeniera un informe de esos cincuenta millones para saber porque la maquinaria sigue mala y lógicamente pues las calles y los vecinos sufriendo ese mal estado.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Licenciado Ernesto tiene la palabra”.

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Gracias Sr. Presidente, voy a contarles

Una historia a ver si ustedes me ayudan a la lógica que se aplica a la hora de gastar el dinero de los costarricenses. Resulta que eh en la ochenta y uno catorce existe un presupuesto de mil doscientos millones de colones, mil doscientos millones de colones al año, verdad, pero resulta que esos mil doscientos millones, seiscientos van para planilla, quinientos algo va para reparación de maquinaria y para compra de maquinaria y demás y quedan para proyectos noventa y tres millones, entonces como se los dije en la Junta Vial quiero que alguien me explique qué es lo que está pasando aquí porque los números no me dan, entonces resulta que nosotros los costarricenses gastamos porque voy a decir la palabra gastar mil cien millones para invertir noventa y tres millones ¿Qué clase de lógica es esta?, ¿De dónde? ¿Cómo hacen para justificar eso?, como es que tiene una planilla de seiscientos millones de colones y un proyecto de noventa y tres millones, ¿Qué hacen entonces?, los de esa planilla si no hay proyectos, no hay plata para hacer proyectos, entonces que hacen ahí, que hacen con la maquinaria, si no hay plata para hacer proyectos entonces, la dejan guardada ahí, no por eso, entonces es un despilfarro de nuestros fondos públicos, un mal manejo pésimo manejo de nuestros fondos público, aquí no no realmente no están interesados en la comunidad ¿Por qué?, porque fácilmente podríamos darle vuelta a esa inversión y dar llave en mano mil millones de colones en infraestructura de construcción al año, cuatro años cuatro mil millones de inversiones en infraestructura como estaría este cantón así y llave en mano, se nombra una comisión del Concejo y de la Administración para que cada proyecto de llave en mano sea debidamente fiscalizado y sea debidamente entregado a esta comunidad cumpliendo a cabalidad con el contrato. Para que no nos pase lo que pasó con el proyecto BID en Cuarros, como ya ustedes lo conocen que nos faltó, cuanto faltó, un kilómetro faltó de asfaltado, por ahí entonces rápidamente con un poquito de ganas y de voluntad política podemos darle vuelta a esa inversión y dejar de gastar mil cien millones para invertir noventa y tres y más bien podríamos pensar gastamos doscientos millones eh administrativo e invertimos mil millones de colones al año en el cantón de Garabito en carreteras, con llave en mano, no tenemos que pagar la

Niveladora, no tenemos que pagar la vagoneta, no tenemos que pagar eh los marchamos de las vagonetas, las llantas de las vagonetas, los repuestos de las vagonetas, ni de la niveladora, todo eso lo contratamos a nivel privado y que sea el privado el que se preocupe por todo eso y efectivamente le damos al pueblo resultados invirtiendo mil millones de colones al año en carreteras, eso es lo que este pueblo necesita, un cambio de dirección y de prioridades, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Vargas tiene la palabra”

Sr. Jose Manuel Vargas Calderón – Síndico Propietario, - “Por ser parte de lo que están hablando todos los compañeros, vea recuerde que Dany Man ofreció material regalado, nosotros, vea yo estuve aquí en la Junta Vial del 2006 al 2010 y esas carreteras se vieron muy bien, Dany Man nos regaló mucho material y es el colmo que ni siquiera el material regalado la municipalidad haya aceptado sacar ese material, osea no sé qué ha pasado recuerde que eso hace más de un mes que Dany nos ofreció el material regalado no crea que lo hace este señor con fines de que ayuden en algo, le regalen algo, él lo hace con mucho gusto porque yo sé la clase de persona que es y es el colmo que ese material no lo utilicen cuando nosotros siempre en ese tiempo pues del 2006 al 2010 que yo estuve en esta en la Junta Vial se está carretera se mantuvieron muy bien, la 8114 hay mucha plata, muchísima plata que entra a esa Junta Vial pero en este momento yo no sé ni quien es la Junta Vial, osea yo entre con ese fin, osea de ver cómo me integraba a la Junta Vial y ni siquiera sé quiénes son, no me han dado nunca la oportunidad de reunirme con nadie y poder aprovechar un material que usted sabe que es demasiado bueno porque lo hemos utilizado muchas veces la gente de Cuarros y Guacalillo se dan cuenta ahora solo la gente del Peñón al río hay 7 km de carretera yo lo recorrí la semana pasada, yo fui y hay 7 km, hay 5 del Peñón a Bajamar, osea esa carretera esta imposible yo fui en moto porque yo sé que un carro ahí se desarman los carros y yo creo que ese material con solamente que se eche en la carretera se le eche buen material y se nivele es una gran cosa una gran cosa para la gente de esos lados y yo no sé porque ese material que no lo quieren aceptar y yo

Sé que es material bueno porque ya lo hemos trabajado yo lo conozco y muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Compañeros, no es que no quiere aceptar, es que estamos esperando que la Ingeniera nos justifique lo que se le mando a aclarar, todavía la Ingeniera no nos ha respondido, entonces cuando ella nos responda ya el Concejo va a tomar el acuerdo; que la llamemos. Ustedes dicen, entonces voy a someter a votación la moción presentada por la compañera Mabel, los que estén de acuerdo, en firme e igual ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA para que se convoque a la Ingeniera si están de acuerdo. ¿Qué día? Hay que ver si tenemos...Quedaría entonces para el lunes 12 compañeros...lunes 12.”

Lic. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “¿A qué hora?”

Lic. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “Este miércoles si solo voy a tener dos días para hacer el acta entonces no podría, no podría hacer tanto.”

Sr. Jose Manuel Vargas Calderón – Síndico Propietario, - “El miércoles”

Lic. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - “No se puede, bueno por lo menos a mí no me alcanzaría el tiempo porque nada más tengo dos días para hacer un montón de cosas y esa señora habla como dos horas.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Yo soy de que sea el doce...- Doce compañeros entonces, compañeros doce en Sesión.”

MOCIÓN DE LA REG. ROCÍO DELGADO JIMÉNEZ – SOLICITUD DE INFORME SOBRE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN HACIENDO EN LOS CAMINOS DE CUARROS Y BAJAMAR.

Deliberado sobre el asunto, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** en todas sus partes la Moción presentada por la Regidora MABEL ROCÍO DELGADO JIMÉNEZ (transcrita anteriormente).
- 2) **TRASLADAR** el presente acuerdo al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), para que presente el informe correspondiente en forma escrita.
- 3) **CONVOCAR** a la **Ingeniera Alejandra Hernández Hidalgo –Coordinadora de Servicios de Infraestructura de Obra Pública Municipalidad de Garabito – a la Sesión Ordinaria del 12 de diciembre 2022, para tratar este tema.** Como también para abordar el tema de la donación de asfalto por parte del Sr. Ronald Danny Mann. Dicha convocatoria, de conformidad con el artículo 40 del Código Municipal, el cual

Establece que: “Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando este lo acuerde...”.

B) SR. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO.

Se conoce moción del SR. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO, y acogida por el Reg. Suplente Danilo Solís Martínez (quien funge como propietario), y el Reg. Propietario Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), literalmente dice lo siguiente:

“1) Para convocar una reunión de trabajo entre el MEP, el Colegio de Jacó (CTP), la Municipalidad de Garabito y el Concejo Municipal para discutir el traspaso de la propiedad del Colegio al MEP, y el AyA.

2) Se solicite a Ayudas Comunales del MOPT una certificación de donaciones realizadas al CRP de Jacó en los últimos 5 años.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Licenciado tiene la palabra”.

Sobre esta Moción se delibera lo siguiente:

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Gracias Sr. Presidente esta moción viene de una reunión que sostuvo este Concejo Municipal con el Sr. Director del CTP la semana pasada creo que fue donde se nos informó que eh el terreno que en el cual está construido el MEP es propiedad de la Municipalidad de Garabito desde hace muchos años y no ha sido traspasado obviamente a esta entidad y además se nos informó de que en ese mismo lote también hay tres pozos del AyA lo cual están impidiendo efectivamente ese traspaso, la idea de esta moción es buscar soluciones a esas a esa situación ver cómo empujamos para que el AyA pues haga su trabajo y segregue supongo esos lotes de la finca del colegio y el Colegio pueda aceptar la donación de la propiedad para que pase y ahora si la propiedad de la municipalidad al MEP y el MEP pueda hacer inversión y gastar dinero en ese colegio porque mientras esté a nombre de la Municipalidad no puede hacer el gasto, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -

“Someto a votación la primera eh punto número uno presentada por el compañero Regidor, perdón.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Eh este sí para sumar a lo que Ernesto dice y creo que es un problema antes de traspasarle el terreno al colegio eh se debe de ver bien cómo se va a segregar el área que se le está otorgando para unos pozos al AyA esto porque eh bueno la ley, verdad, el AyA no permite construcciones cerca de esos pozos creo que en cincuenta metros y diay dejaría al colegio sin construir un montón de terreno y el colegio estaba ahí primero mucho antes que los pozos, entonces eh entiendo que debería de haber un acuerdo para que eh al terreno no se le limite desarrollar el terreno que les están dejando incluso dado que esa área donde hicieron los pozos era propiedad del colegio y sin el visto bueno del colegio no lo necesitaba porque el terreno es municipal pero el uso era del colegio, eh se prácticamente que ya segregaron porque físicamente está tiene una tapia de concreto del área donde están los pozos y bueno este retiro es porque para proteger los mantos acuíferos que se yo pero el AyA conociendo que hay como cien hectáreas que se siembran de arroz y se fumigan a diario hizo los pozos ahí entonces eso quiere decir que no le afecta en nada las construcciones del colegio, entonces si eh hay que tener ese cuidado porque este de no hacerlo sería echarnos la soga al cuello con el desarrollo o el crecimiento que va a tener el colegio de Jacó, verdad, hay un área grande ahí como de tres mil metros que es la que ya les queda para eh construir más aulas entonces este sí se debe tener cuidado con esa parte.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Igual no entiendo porque el Director había dicho que el AyA los podía indemnizar y dejarles el esa parte del terreno siempre y cuando el AyA les pague el terreno, el Director lo dijo muy claro entonces no entiendo ahora porque lo de los cincuenta metros, si el Director dijo mientras nos paguen pueden quedarse ahí. – Francisco.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Eh bueno el terreno no es vendido osea es un terreno municipal que la muni decide darle un área al AyA para que haga los

Pozos eh lo que nos dijo el Director es que y realmente me parece que también cabe dentro de la negociación que el agua del colegio no se le cobre ellos consumen alrededor de un millón a dos millones por mes en agua entonces de hecho ahorita tienen un cuentón ahí de varios millones porque diay pensaron que el acuerdo estaba en firme y no, verdad, el AyA les siguió facturando entonces este pero sí creo que vale la pena que el AyA ya que utilizó tierra del colegio porque realmente era así la osea lo que cambia eso es que la muni no había hecho el traspaso legitimado pero si la posesión era del colegio entonces diay que el agua que sacan de esos pozos eh no le cobren como mínimo las facturas al colegio para que eh diay tenga algún beneficio de haber cedido esa área pero también el retiro si es una cuestión legal Juan Carlos que debería también de protegerse o el área que le queda al colegio y la justificación es que como hicieron los pozos ahí si el arrozal se fumiga a diario verdad, eh si ese químico no le perjudica mucho menos va a perjudicar a un suelo que es superficial totalmente.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Danilo”.

Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente (funge como propietario), - “Gracias Sr. Presidente, si ahí estuvimos ese día fue Francisco y después estuvimos acá todos, a mí sí me preocupa algo que vaya a pasar que es lo más lógico que va a pasar que los retiros de los cincuenta metros eso es obligado que lo pide el AyA casi siempre ese es una, entonces va a limitar el área ahí, y la otra es que si urge también las aulas porque no van a caber, no va a haber campo para los alumnos, ya está encima el otro año y entonces necesitamos que el AyA haya negociado con la municipalidad y ver cómo se logra sacar un presupuesto para hacer esas aulas porque en Quebrada Ganado está limitado, Tárcoles menos y solo queda ahí entonces que vamos a hacer con todos los estudiantes que vienen llegando y no hay campo ahí, entonces ojala y Dios quiera que se pueda arreglar una solución rápido y podemos darle una solución y que el próximo año si Dios quiere o lo más pronto se pueda meter ese presupuesto pero si tenemos que tener ya ordenado con el AyA donde se puede construir para darle solución al estudiantil que ya está para el otro año, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Compañero tiene la palabra.”

Sr. Jose Manuel Vargas Calderón – Síndico Propietario, - “No es para es talvez para reforzar algo, esos pozos no exactamente el AyA los hizo, esos el acueducto de Jacó antes era municipal, yo hice unas aulas ahí en ese colegio hace más o menos veinte y algo de años hice unas aulas yo soy constructor y lo que es el área de cocina de este colegio yo la construí, en su tiempo hace más de veinte años, ya ese pozo existía ahí y era del el agua de ese tiempo era de la municipalidad, eso que pasó al AyA ahora fue después no sé qué convenio hicieron que fue lo que pasó pero si este eh el colegio talvez, digamos la municipalidad eh hizo pozos y el AyA ha hecho pozos de nuevo (...), la municipalidad dieron permiso, dieron permiso y ahora se instalaron entonces talvez el enredo se ha hecho más grande por eso pero diay no creo que todo tiene solución tiene que haber una solución para eso, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Someto a votación el punto N° 1 compañeros están de acuerdo. – Ernesto explica el número dos.”

Sr. Jose Manuel Vargas Calderón – Síndico Propietario, - “Sí, pero sí había unos viejos, el que está en la casetilla.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -
“Ernesto”.

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Ok, el dos es porque derivado también de esa reunión nos dimos cuenta que eh había una supuesta donación de unos metros lineales de malla que habían sido obtenidos a traves de ayudas comunales del MOPT, y aparentemente estos metros de malla nunca llegaron a manos del colegio y aparentemente están siendo castigados por ayudas comunales del MOPT porque esa malla fue donada y nunca fue puesta ahí, entonces lo que queremos es investigar la veracidad de lo que se dijo en la reunión, gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -

“Compañeros están de acuerdo con lo presentado por el compañero, ya en firme”

MOCIÓN DEL REG. ERNESTO ALFARO CONDE “REUNIÓN PARA DISCUTIR EL TRASPASO DE LA PROPIEDAD DEL COLEGIO AL MEP, Y EL AYA”.

Deliberado sobre el asunto, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: APROBAR** en todas sus partes la Moción presentada por el Reg. ERNESTO ALFARO CONDE (transcrita anteriormente).

ARTÍCULO VI: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

La Sra. Olendia Irías Mena – Vicealcaldesa, - presenta el siguiente informe:

A) OFICIO AMI-2125-2022-TM, JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL.

Presenta el oficio **AMI-2125-2022-TM** de fecha 28 de noviembre de 2022, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte. Por este medio les informo que el día de hoy 28 de noviembre del año en curso, no me será posible asistir a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal ya que me encuentro imposibilitado por dirección médica no puedo hacer esfuerzos como por ejemplo el abuso en subir y bajar muchos escalones, por el padecimiento que tengo. En razón de lo anterior, le he pedido a la señora Vicealcaldesa Olendia Irías Mena, que asista en mi sustitución y en representación de la Alcaldía Municipal para que este Despacho se mantenga informado de los alcances y los acuerdos tomados. Les agradezco su comprensión y se despide,”.

El Regidor Suplente – Francisco González Madrigal – manifiesta que una vez más pidió información de las ausencias del Alcalde, y tuvo que presentar un recurso de amparo porque no le dieron la información, ya casi se les pasa el tiempo otra vez y sigue sin recibir la información. Agrega que le extraña las ausencias del Alcalde porque este fin de semana estuvo en una fiesta en Villa Montana y en los carnavales de Quepos; es extraño que no quieran dar las informaciones sobre las ausencias del Alcalde y esto los hace quedar en evidencia; sería mejor si se pone a trabajar y no andar en fiestas. **INFORMADOS.**

B) OFICIO AMI-2099-2022-TM, RESPUESTA AL S.G-655-2022, REFERENTE A

SOLICITUD DE GESTIONES EN RUTA 34 SOLICITUD DE VOTO DE APOYO.

La señora Vicealcaldesa no hace entrega de dicho oficio.

C) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 2017272 A NOMBRE DE INTERNATIONAL MANAGEMENT HOLDINGS VVS LLC LIMITADA.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-155-2022**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-431-2022**, mediante la cual dicho funcionario “**RESUELVE: APROBAR DICHA SOLICITUD Y RENOVAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 2017272, CATEGORÍA C**, a utilizar en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "RIDICULOUS BURGERS" CATEGORÍA C**, comercio ubicado frente a la Cruz Roja, local # 1, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de **ALLAN SMITH**, documento de identidad número LK840464, debidamente facultado para este acto por la compañía **INTERNATIONAL MANAGEMENT HOLDINGS VVS LLC LIMITADA**, cédula jurídica número 3-102-736696...”.

TRASLADAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

- 2. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 59 (29) A NOMBRE DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DEJUK S.A.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-156-2022**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-433-**

2022, mediante la cual dicho funcionario **RESUELVE: APROBAR DICHA SOLICITUD Y RENOVAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 59, CATEGORÍA C**, a utilizar en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "BAR Y RESTAURANTE ISAGA" CATEGORÍA C**, comercio ubicado contiguo a Minisuper La Sabrocita, Calle Anita, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de **JORGE DEJUK GAZEL**, documento de identidad número 1-0397-0712, debidamente facultado para este acto por la compañía **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DEJUK S.A.**, cédula jurídica número 3-101-058379...".

TRASLADAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

3. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2021530.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-157- 2022**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos – , así como de la resolución **N° RSC-434-2022**, mediante la cual dicho funcionario **"RESUELVE: RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2021530**, que se encuentra a nombre de **RONNY DAVID QUESADA FERNANDEZ**, documento de identidad número 3-0457-0446, la cual se explotaba en el comercio **RESTAURANTE "DON LEE" CATEGORÍA C**, comercio ubicado en Jaco, contiguo a Super Compro, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, a su vez que el número de consecutivo otorgado a la presente licencia sea utilizado por alguna posterior solicitud en aras de conservar una numeración consecutiva de las licencias activas de ésta categoría, dicho retiro a partir del III trimestre 2022. Es todo."

TRASLADAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para

Que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

4. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 665 A NOMBRE DE FIDEL ALBERTO CASTRO CHAVES.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-158-2022**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-437-2022**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NÚMERO 665, a nombre de FIDEL ALBERTO CASTRO CHAVES, documento de identidad número 2-0475-0813, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado RESTAURANTE "RESTAURANTE EL CAPITÁN" CATEGORÍA C, comercio ubicado en Jaco, contiguo a los Tribunales de Justicia, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”.

TRASLADAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

D) OFICIO SIOP-2022-764, RESPUESTA AL S.G-618-2022, REFERENTE SOBRE PROPUESTA DEL DISEÑO PARA EL REGLAMENTO DE LAGUNA DE RETENCIÓN DE AGUAS PLUVIALES.

Presenta el oficio **SIOP-2022-764** de fecha 16 de noviembre de 2022, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, y suscrito por la Ing. Alejandra Hernández Hidalgo – Coord. Infraestructura de Obra Pública, mediante el cual indica lo siguiente:

“Asunto: Respuesta de oficio S.G.618-2022 del 01-11-22 y AMI-1947-2022-TM del 07-11-2022”

“Sirva la presente para saludarle y a la vez indicarle respuesta en base a lo desarrollado en **oficio S.G. 6182022 del 01-11-22 y AMI- 1947-2022-TM del 07-11-2022**. se espera lleve el presente oficio ante el Concejo Municipal de Garabito para su debido conocimiento.

Al respecto, de lo consultado en los oficios supra citados, le comunico que para realizar una propuesta de reglamento de obras de retención para proyecto de áreas tributarias considerables se requiere contratar un profesional en hidrología porque se necesita información meteorológica precisa para determinar las precipitaciones máximas, las curvas de intensidad y frecuencias de las mismas. Por lo que, procedió la suscrita a contactar a un profesional en esta materia para tener un referente de costo de este entregable, así con este oficio se adjunta una cotización.”

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta que básicamente la Administración debe traer una modificación presupuestaria, justificando hacer los cambios conforme al ordenamiento jurídico, y luego ser discutido en la comisión de hacienda y presupuesto, el monto sería c3.400.000.00

El Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo) – indica que nos damos POR INFORMADOS y que la Administración tome en cuenta la modificación presupuestaria.

E) OFICIO SIOP-2022-788, RESPUESTA AL S.G-656-2022, REFERENTE A SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL ANCHO DE LA CALLE QUE VA DE LA RUTA 34 A PLAYA HERRADURA.

Presenta el oficio **SIOP-2022-788** de fecha 24 de noviembre de 2022, dirigido al Sr. Manuel Alberto Cordero García – Chief Operation Officer – Los Sueños Marriot Resort and Marina, y suscrito por la Ing. Alejandra Hernández Hidalgo – Coord. Infraestructura de Obra Pública, mediante el cual indica lo siguiente:

“Asunto: Constancia de Calle Pública”

“Por este medio de la presente, en calidad de Coordinadora de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Garabito y con vista en el expediente de camino, se hace constar según expediente de camino cuenta con las siguientes características:

Código de Camino	Inicio- Fin	Longitud vía	Derecho de vía
6-11-004	Inicio: Entronque ruta nacional 34 Fin: Playa Herradura	2700 metros lineales	Determinado según estación vial

Tal camino tiene condición pública y está debidamente incluido en el inventario de la red vial cantonal de Garabito-Puntarenas. Finalmente, si su persona requiere que se le indique el derecho de vía en un tramo o estación vial del camino, por favor consúltelo, y con gusto le responderá la suscrita, ya que debido como le indico en la tabla anterior tal oscila y se determina según esta condición detallada.”

SE REITERA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN EN CUANTO AL ANCHO DE LA CALLE DE ACCESO A PLAYA HERRADURA.

Al respecto, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

RATIFICAR el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.134-2022, Artículo IV, inciso C) celebrada el 21 de noviembre del 2022, notificado en el oficio **S.G. 656- 2022**, de fecha 22 de noviembre, 2022, que literalmente dice lo siguiente:

“**TRASLADAR** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su lugar) el escrito de fecha 16 de noviembre de 2022, suscrito por el **SR. MANUEL ALBERTO CORDERO GARCIA – CHIEF OPERATIONS OFFICER – LOS SUEÑOS RESORT AND MARINA.**

(recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 37497), dirigido a este Concejo Municipal, a la Alcaldía Municipal, a la Junta Vial, mediante el cual **SOLICITA:** “...la intervención inmediata por parte de la Municipalidad en la calle hacia Playa Herradura con base en los Casos de Ejecución Inmediata que le permite los fondos de la Ley 8114...”

Lo anterior, para que, en su condición de Presidente de la Junta Vial Cantonal, coordine con dicha junta la presentación de una certificación ante este Concejo Municipal para ser conocida en la Sesión Ordinaria del lunes 28 de noviembre del 2022, donde se indique cuántos metros de ancho tiene la calle que va de la ruta 34 a la Playa de Herradura; esto para darle trámite a la solicitud del señor Manuel Alberto Cordero García de Los Sueños Resort And Marina.”**Toda vez que de la lectura del oficio SIOP-2022-788 de fecha 24 de noviembre de 2022, suscrito por la Ing. Alejandra Hernández Hidalgo – Coord. Infraestructura de Obra Pública –, no se observa la indicación del ancho que tiene la calle que va de la ruta 34 a la Playa de Herradura; lo cual solicitó este Concejo Municipal en el referido acuerdo de Sesión Ordinaria N°.134-2022, Artículo IV, inciso C) celebrada el 21 de noviembre del 2022, notificado en el oficio S.G. 656- 2022.**

F) OFICIO DVJ-158-2022, RECORDATORIO DE NOMBRAMIENTOS DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN. FECHA LIMITE 30 DE NOVIEMBRE.

Presenta el oficio **DVJ-158-2022** de fecha 12 de octubre de 2022, dirigido a los Alcaldes (as) de los Gobiernos Locales de Costa Rica, y al Concejo Municipal de los Gobiernos Locales de Costa Rica, mediante el cual comunican que la fecha límite para nombrar el nuevo comité Cantonal de la Persona Joven es al 30 de noviembre del 2022". Con relación a este tema se tomó acuerdo en el Artículo III, en el acápite SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA

El Concejo ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA RECIBIR al Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno – Municipalidad de Garabito – quien manifiesta que se hace presente para entregar su oficio **N° PEFS-AIMG-242-2022** de fecha 23 de noviembre de 2022, dirigido al Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano –: “Comunicación sobre los resultados finales de la investigación solicitada por el Concejo Municipal de Garabito (oficio S.G.-523-2022).” – Agrega que se trata de un estudio en respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°. 125-2022, por lo delicado del tema y por el principio de confidencialidad que ordenan los artículos 3° y 8° de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Nro. 8422, y 6° de la Ley General de Control Interno, Nro. 8292, solicita que este tema se vea en privado.

RECESO:

Al ser las 19:08 hrs el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 19:37 hrs el señor Presidente reanuda la Sesión y manifiesta que “el punto tocado nada más nos damos por informados.

Dicho oficio **N° PEFS-AIMG-242-2022**, consta de 3 folios, y debido a la confidencialidad del mismo indicada por el señor Auditor se omite su transcripción en la presente acta.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

No hay.

**SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA Y OCHO MINUTOS,
FINALIZA LA SESIÓN.**

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

Presidente Municipal

...U.L...

XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.